

**INVITACION PUBLICA PARA PRESENTACION DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE EVALUACION DE COMPETENCIAS QUE CONLLEVE A LA DESIGNACION DEL CARGO DE JEFE DE CONTROL O QUIEN HAGA SUS VECES, EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. PARA EL PERIODO 2022 - 2025.**

## **AVISO**

**EL SUCRITO SUBDIRECTOR  
DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y los decretos 648 de 2017 y 989 de 2020, adelanto el proceso de designación del Jefe de Control Interno del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E, verificando las competencias y requisitos específicos del empleo, en el cual la Doctora ANGELICA MARIA ZUÑIGA TRUJILLO participó de la aplicación del principio del mérito cumpliendo los requisitos para el empleo y obteniendo calificación aprobatoria de en la evaluación de competencias por lo que mediante Decreto No 1-17-1405 del 28 de diciembre de 2021, fue nombrada como Jefe de Control Interno del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E

Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2022, la Doctor(a) ANGELICA MARIA ZUÑIGA TRUJILLO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 34,603,203, presenta renuncia al nombramiento hecho en el Decreto No 1-17-1405 del 28 de diciembre de 2021, para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, código 006, grado 01, del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo - E.S.E. por lo que mediante Decreto No 1-17-0009 del 05 de enero de 2022 se derogo el Decreto No 1-17-1405 del 28 de diciembre de 2021

Que el párrafo 11 de las consideraciones previas del aviso general publicado el 23 de noviembre de 2021 establece *"En caso de no aceptación del nombramiento o de renuncia posterior a la posesión de un Jefe de Control Interno, designado en esta convocatoria, se adelantara un nuevo proceso para su designación"*

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo del cargo de Jefe y/o Asesor de Control Interno, del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. para el periodo 2022 - 2025, por lo que se procede, a fijar la presente INVITACION a través de AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca –

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en las carteleras del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E.

Los interesados deberán radicar las hojas de vida con sus correspondientes soportes a los correos electrónicos [fhrojas@valledelcauca.gov.co](mailto:fhrojas@valledelcauca.gov.co), [lavasquez@valledelcauca.gov.co](mailto:lavasquez@valledelcauca.gov.co), durante el término aquí establecido.

Se adjuntan los requisitos de formación y experiencia, y el cronograma de actividades para presentación de hoja de vida y pruebas de evaluación de competencias que conlleve a realizar designación del cargo de Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, en el Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E.

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA				
ENTIDAD	REQUISITOS		ALTERNATIVA	
	FORMACION	EXPERIENCIA	FORMACION	EXPERIENCIA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENJIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Título profesional. Título de posgrado en la modalidad de maestría	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno	Título profesional. Título de posgrado en la modalidad de Especialización	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

Los requisitos son determinados en el artículo 2.2.21.8.5. del Decreto Nacional No 989 del 09 de julio de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial".

CRONOGRAMA	
FECHA	ACTIVIDAD
11, 12 de enero de 2022	Publicación Aviso con la invitación publica para presentación de hoja de vida.
13 y 14 de enero de 2022	Recepción hojas de vida con soportes de estudio y experiencia con funciones a los correos electrónicos <a href="mailto:fhrojas@valledelcauca.gov.co">fhrojas@valledelcauca.gov.co</a> , <a href="mailto:lavasquez@valledelcauca.gov.co">lavasquez@valledelcauca.gov.co</a>
17, 18 de enero de 2022	Revisión hojas de vida y verificación de requisitos
19 de enero de 2022	Publicación de listado de admitidos.
20 de enero de 2022	Reclamaciones.
07 de enero de 2022	Publicación listado definitivo admitidos.
24 de enero de 2022	Aplicación Prueba de conocimiento en el Edificio Palacio de

**CRONOGRAMA**

FECHA	ACTIVIDAD
	San Francisco de la Gobernación del Valle del Cauca.
25 de enero de 2022	Publicación resultados.
26 de enero de 2022	Reclamaciones.
27 de enero de 2022	Respuesta reclamaciones y publicación de admitidos a entrevista.
28 de enero de 2022	Entrevistas
31 de enero de 2022	Publicación admitidos final y designación

Los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación para llevar a cabo la verificación de requisitos mínimos:

- Hoja de vida en formato de la Función Pública
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de diplomas o actas de grado de estudios de pregrado y posgrado.
- Certificaciones laborales de experiencia en asuntos de control interno, expedidas por la autoridad competente en la que se acredite la experiencia requerida, en los términos del artículo 2.2.2.3.8 del decreto 1083 de 2015.
- Tarjeta profesional en aquellos casos que aplique.

**CONSIDERACIONES PREVIAS**

- La invitación pública para presentar hojas de vida y pruebas de Evaluación de Competencias que conlleve a la designación del cargo de JEFE DE CONTROL INTERNO, o quien haga sus veces, no constituye un concurso público ni una convocatoria que genere derechos ni limite la facultad discrecional de la señora Gobernadora.
- La recepción de hojas de vida, se realizará hasta las 4:00 P.M. del día viernes 14 de enero. Las hojas de vida remitidas posterior a esta hora y fecha serán inadmitidas.
- En virtud del principio de buena fe, la documentación presentada por los interesados se considera veraz, pero la Administración se reserva el derecho de verificar su autenticidad; en caso de detectarse alguna irregularidad, el titular será excluido del proceso y se compulsarán copias a las autoridades competentes.

- Sera motivo de inadmisión el no presentar la documentación completa en las fechas establecidas, conforme a las condiciones fijadas por el proceso.
- Reserva de las pruebas. Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.
- La prueba de conocimientos se aprobara con un puntaje de setenta sobre cien (70/100) puntos pero no determinara clasificación alguna para aquellas personas que superen dicho puntaje. En la publicación de resultados se hará referencia a APROBO o NO APROBO.
- Solo los participantes que aprueben la prueba de conocimientos presentaran la entrevista
- Las competencias comportamentales se evaluarán a través de la entrevista y se determinará la condición de apto o no para el empleo.
- La señora Gobernadora del listado de quienes aprueben la prueba de conocimiento y se consideren aptos para ocupar el empleo, dentro de su facultad discrecional realizará los nombramientos correspondientes.
- En caso de no aceptación del nombramiento o de renuncia posterior a la posesión del Jefe de Control Interno, designado en esta convocatoria, se adelantara un nuevo proceso para su designación

Siendo el día once (11) de enero de dos mil veintidós (2022) se fija esta invitación en AVISO, en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y en la cartelera del Hospital Mario Correa Rengifo E.S.E.

**RICARDO YATE VILLEGAS**  
Subdirector de Gestión Humana

Redactor, Transcriptor: Fredy Harold Rojas Erazo - Líder de Programa 

Reviso: Gonzalo Manrique Zuluaga – Asesor contratista